



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA

“ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”

VICE-RECTORADO PUERTO ORDAZ

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

INGENIERÍA FINANCIERA

La Inversión Extranjera Directa y la Crisis Económica Cubana

Profesor:

MSc. Ing. Iván J. TurmeroAstros.

Integrantes:

Aray, Leimauris

Blanco, Alejandra

Gutiérrez, Ana B.

Sucre, Claritza

Ylarraza, Margeiris

PUERTO ORDAZ, ENERO DE 2017

INTRODUCCIÓN

El estudio de este análisis nos lleva a señalar los rasgos característicos de la sociedad cubana a lo largo de su primera etapa de definición socialista, el momento internacional en el que triunfa la Revolución Cubana, las vitales contribuciones que recibió Cuba de las anteriores naciones socialistas, el patrón de desarrollo y el consenso popular de la mayoría de la población.

Todas las evidencias externas apuntaban a que Cuba, al igual que el resto de las naciones que formaban el bloque de estados socialistas, también caería bajo el peso arrollador de las fuerzas del Capitalismo. En la actualidad se comprueba que tales pronósticos no se cumplieron. Cuba se había asentado en el tratamiento ventajoso de los vínculos económicos y financieros externos, y como la historia así lo revela quedaban eliminadas las condiciones externas en las que se había insertado la economía Cubana.

Comenzó el impulso a la inversión extranjera en 1982 con las primeras negociaciones en la esfera del turismo, y asociado a ello se da inicio a nuevas formas organizativas empresariales y algunos esquemas restringidos de financiamiento en divisas con el objetivo de flexibilizar la gestión externa.

CAPÍTULO 1

Antecedentes Históricos

Se llevó a cabo una descripción generalizada de los hechos que conllevan al quiebre de las relaciones con Estados Unidos y a la vinculación con la URSS y así tener una idea acabada de la posición en la que se encuentra Cuba para enfrentar la difícil situación, a comienzos de la década del 90, ante la caída del Muro de Berlín.



1.1. El punto de partida. La situación económica y social al triunfo de la Revolución

El panorama nacional en 1959 puede definirse con los siguientes rasgos:

Existía una completa dependencia norteamericana, la cual controlaba la industria exportadora. La energía eléctrica, parte de la industria lechera, el abastecimiento de combustible y, en medida importante, el crédito bancario.



Una estructura económica predominantemente agrícola, pues la más importante industria, el azúcar, era una producción primaria de base agrícola y el resto representaba un volumen poco significativo.



Una economía agrícola extensiva, latifundista, tanto en las propiedades de las compañías extranjeras como en las de una minoría opulenta cubana, con 114 grandes propietarios con el control del 20 % de las tierras, mientras una enorme masa campesina vivía en la miseria, agobiada por los intermediarios, sin crédito, con precios ruinosos.

Un desempleo y un subempleo permanentes y masivos en proporción muy superior al de otros países de América latina.

Una economía agrícola extensiva, latifundista, tanto en las propiedades de las compañías extranjeras como en las de una minoría opulenta cubana, con 114 grandes propietarios con el control del 20 % de las tierras, mientras una enorme masa campesina vivía en la miseria, agobiada por los intermediarios, sin crédito, con precios ruinosos.

Lo que se da a partir de 1952 y hasta 1958, es un proceso de crecimiento sin desarrollo. Toda esta panorámica es muestra de las profundas deformaciones estructurales de un país monoprodutor y monoexportador en donde la burguesía nacional no estaba interesada en cambiar los grandes contrastes existentes.

En 1952, se dio cauce a una política económica que en esencia respondía a los intereses norteamericanos de evitar la crisis y acentuar su dominación sobre la economía cubana.



~~1.2. El modelo de desarrollo a partir de 1959. Ruptura de las relaciones con Estados Unidos, comienzo de la vinculación con la URSS.~~



Con el triunfo de la Revolución cubana, los objetivos pautados como estrategia de desarrollo económico y social de Cuba esbozados desde 1953 en el histórico alegato de defensa, de **Fidel Castro**, conocido como *La historia me absolverá*. Tuvo como primer objetivo hacer desaparecer las bases de la economía capitalista y neocolonial. Con ello se puso fin a los mecanismos de dependencia y dominación de los monopolios estadounidenses y a la gran propiedad privada sobre los medios de producción.

Los principales problemas a erradicar fueron:

- El de la tierra.
- La industrialización.
- La vivienda.
- El desempleo.
- La educación.
- La salud del pueblo



Estos seis puntos, junto con la conquista de las libertades públicas, se convierten en la esencia de la política económica y social del país, comenzando así un período de grandes transformaciones y cambios.

*En los dos primeros años de la Revolución (1959 y 1960), si bien es cierto que resultó imposible elaborar una estrategia de desarrollo, fue la etapa de las medidas de **corte popular, agrario, antiimperialista y una aguda lucha de clases.***

La política económica aplicada desde 1959 introdujo cambios de gran importancia, tuvo como objetivo principal

garantizar la continuidad y el éxito del proceso revolucionario.

La nacionalización de los principales medios de producción del país vino a alterar a fondo el régimen de la propiedad, el gobierno comenzó a asumir un papel destacado en la actividad productiva, a la vez que se deterioraron los mecanismos del mercado en la regulación de la economía.

Lo más significativo es el inicio de los vínculos económicos con la URSS y otros países socialistas.



Para **Estados Unidos**, el asunto cubano, pasó a ser problema de primer orden en la política exterior estadounidense y de atención sistemáticamente priorizada por la rama ejecutiva.



La estrategia fue poner en marcha las tres vías :

- Las presiones diplomáticas para el aislamiento con las naciones latinoamericanas.
- Las agresiones económicas.
- La ayuda armada a la contrarrevolución, lo cual significaba hasta la posibilidad del empleo de las fuerzas militares de la nación.

*En aquella coyuntura de restricciones comerciales, el **gobierno cubano** intentó crear y defender internamente el régimen revolucionario y establecer relaciones extranjeras que protegieran y aseguraran dicho régimen.*



13/Febrero/ 1959

Cuba firmó un convenio comercial mediante el cual la URSS habría de comprarle 5 millones de toneladas de azúcar durante un período de cinco años a los precios del mercado mundial.



El **24 de Junio de 1960**, Eisenhower solicitó al Congreso el poder discrecional para cortar la cuota de importación de azúcar y el **6 de Julio de 1960** cortó la cuota azucarera de Cuba y canceló 700 mil toneladas pendientes de la cuota de 1960, privando así a la Isla de su principal fuente de ingresos por exportación.



Con respecto a La Ley Azucarera aprobada por el Congreso norteamericano, la reacción cubana no se hizo esperar. **Fidel** anunció el 6 de agosto la nacionalización de las grandes empresas norteamericanas en el país. La medida contra las propiedades norteamericanas en **Cuba** fue una respuesta a la agresión económica de **Estados Unidos**.

La medida contra las propiedades norteamericanas en **Cuba** fue una respuesta a la agresión económica de **Estados Unidos** quien en respuesta a esto aplica el **primer embargo** parcial de mercancías a Cuba, con el cual se daba el primer paso del bloqueo económico que pretendía doblegar a la Revolución Cubana.



Después del embargo de mercancías, que sólo dejaba libre el comercio de medicinas y víveres, la respuesta de cubana fue rápida.

A los cinco días del embargo se dictó la nacionalización de todas las propiedades norteamericanas restantes.

La Revolución Cubana comenzó por afectar aspectos esenciales de las relaciones de dependencia que el país mantenía con Estados Unidos, y desde ese momento, fue casi unánime el rechazo entre los círculos gobernantes a la posibilidad de cambios, aunque fuesen reformas que no transformasen de manera definitiva los vínculos de dominación.



El acelerado avance de las transformaciones hacia el control del Estado sobre la economía y el comienzo de una importante vinculación con la URSS fue respuesta a los golpes aplicados por la política norteamericana, como necesidad de fortalecer el poder político y económico de las fuerzas populares.



En esta etapa culmina con la abierta guerra económica desatada por Estados Unidos contra Cuba, lo cual aceleró el proceso de diversificación de los mercados externos del país que se había emprendido como parte de una política económica independiente.

1.3. *Vinculación estrecha con la URSS*

El giro cubano, de su relación con Estados Unidos hacia la URSS, en cuanto a relaciones comerciales y ayuda económica, se aceleró con dos acontecimientos: **la crisis de los misiles**, que produjo la interrupción de todos los vuelos norteamericanos a Cuba, y **la decisión de la Organización de Estados Americanos (OEA) de expulsar a Cuba**, la cual es oficialmente proclamada el 3 de febrero de 1962,

La plena independencia económica respecto de Estados Unidos se logró al precio de ampliar la dependencia con la URSS.

Con los objetivos económicos estratégicos, buscaron crear condiciones para aprovechar la estructura económica heredada del modelo capitalista. Propiciando la creación de la infraestructura indispensable y proporcionando los medios de acumulación necesarios para la ulterior industrialización del país. **El sector agropecuario, en especial la producción azucarera, sería el pivote del desarrollo económico del país.**



La estrategia de desarrollo se sustentaba en la idea de que el fuerte empujón al resto de la economía vendría dado por la inyección de recursos que recibiría la agricultura y la industria azucarera, lo cual permitiría el volumen de ingresos necesarios, vía exportaciones de azúcar, y conduciría a la expansión de otros sectores.



Significado económico de esas relaciones son los siguientes aspectos:

- *Mercados amplios y estables para los principales rubros de exportación cubana y para nuevas producciones.*
- *Volúmenes crecientes de suministro importados, con considerable estabilidad en los abastecimientos de combustibles, materias primas, maquinarias, equipos y bienes de consumo, asegurados por periodo de cinco o más años.*
- *Una relación de precios de intercambio superior a la del mercado mundial, en virtud de los precios acordados para las principales exportaciones cubanas.*
- *Financiamiento para el desarrollo y para equilibrar la balanza de pagos, otorgados en condiciones muy favorables, pagaderas a largo plazo y con bajos tipos de interés.*
- *Desarrollo de ramas de la economía inexistentes al triunfo de la Revolución y creación de las bases para desarrollar futuros más complejos..*

Esto se logró mediante el aporte de financiamiento, suministros corrientes, asistencia técnica y calificación de especialistas y técnicos cubanos.



Se comienza el impulso a la inversión extranjera con las primeras negociaciones en la esfera del turismo, y asociado a ello se da inicio a nuevas formas organizativas empresariales y algunos esquemas restringidos de financiamiento en divisas con el objetivo de flexibilizar la gestión externa.



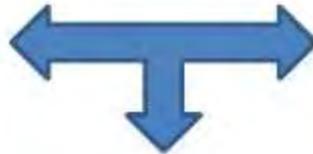
1.4. Resultados Económicos de las Políticas Implementadas.

Crecimiento promedio anual del PIB: 3,1% en todo el periodo; 2% entre 1959 y 1970; 8% entre 1971 y 1975; 5% entre 1976 y 1980; 8,5% entre 1981 y 1985M no crecimiento entre 1986 y 1989.



❖ *Cambios en la estructura del PIB (en %)*

Sectores	1959	1988
Agricultura	22	9
Industria y Construcción	29	36
Comercio y Servicios	49	55



❖ *Cambio estructural al interior de la industria: disminuye el peso de la industria azucarera.*

Proporciones	1959	1988
Exportaciones/PIB	27	28
Importaciones/PIB	29	39

❖ *Cambios en la relación entre PIB y sector externo.*

- *Se mantiene la proporción Exportaciones/PIB*
- *Se incrementa la proporción Importaciones/PIB*
- *Se genera un saldo negativo crónico en el balance comercial.*



Avance en la agricultura

- Se duplica las tierras incorporadas al cultivo: de 2 millones de hectáreas bajo cultivo en 1958 se pasa a 4,4 millones en 1989.
- Mejoramiento sustancial de las condiciones de vida en el medio rural.
- Humanización del trabajo en el sector agropecuario: mecanizado y quimización de las labores.
- Creación de más de 40 centros de investigación.



❖ Avance en la esfera social.

- Esperanza de vida superior a los 70 años.
- Mortalidad infantil se ubica alrededor de 11 por cada 1000 nacidos vivos.
- Pleno empleo.
- Desarrollo de la espiritualidad: arte, ciencia, conciencia política.

❖ Avance en la industria

Mayor integración agroindustrial que le presente en 1959; incremento del procedimiento industrial de materias primas agropecuarias tales como leche, carnes, hortalizas, frutas y arroz.

Establecimiento de una industria básica de fertilizantes. Ampliación de las industrias abastecedoras de bienes y servicios técnicos a la agricultura: producción y mantenimiento de la maquinaria agrícola, aviación agrícola, etc.

Incremento de la capacidad de molienda de la industria azucarera en 12 millones de arrobas por día.

Fomento de la industria de derivados de la caña de azúcar.

Creación de la base energética nacional..

CAPÍTULO II: Fin de la guerra Fría.

2.1 - Derrumbe del bloque socialista

La terminación de la Guerra Fría y la disolución del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) trastocaron de golpe las circunstancias políticas externas y el patrón de desarrollo de Cuba.

La desaparición del modelo de relaciones con los países del CAME fue sin dudas el factor desencadenante de la posterior crisis de la economía cubana, sobre todo, por la magnitud que ello significó en cuanto a la disminución de recursos para el país. Se perdieron los fundamentales mercados de exportación y los precios que en ellos se obtenían.

En los primeros años del 90, Cuba sufrió varios shocks masivos; la economía cubana, en su conjunto, se encogió drásticamente entre el 35 y el 50%. Antes de 1991, la URSS, se llevaba el 63% del azúcar cubana, 73% de su níquel, 95% de sus cítricos y el 100% de sus exportaciones eléctricas. A su vez, Cuba recibía de la URSS, el 90% de su maquinaria y otros equipamientos y el 98% de su combustible. En menos de 4 años, Cuba perdió 80 % de su capacidad de intercambio.



Como si fuera poco, EEUU se movió con velocidad para hacer más fuerte su embargo.

En 1992, la Ley Torricelli entra en vigencia, empeorando así la situación de Cuba, al impedir a otros países comerciar con la Isla.



En síntesis, Cuba enfrentaba la peor crisis económica del siglo, asociada a factores como los que se indican a continuación:



- El colapso del campo socialista europeo y la desintegración de la Unión Soviética, suprimieron abruptamente los mercados tradicionales de exportación y las fuentes de adquisición de bienes y servicios, esenciales al funcionamiento productivo.
- Deformaciones en la estructura económica e institucional que se expresan en baja eficiencia y entorpecen el desarrollo fluido de los intercambios con Occidente.
- El colapso del campo socialista europeo y la desintegración de la Unión Soviética, suprimieron abruptamente los mercados tradicionales de exportación y las fuentes de adquisición de bienes y servicios, esenciales al funcionamiento productivo.
- Desequilibrios macroeconómicos que reflejan en el interior de la economía las repercusiones de la ruptura del frente externo.
- El embargo económico de los Estados Unidos, acentuado por la expedición posterior de las leyes Torricelli y Helm-Burton.



2.2 Situación interna al inicio de la crisis y las alternativas ante el cambio.

El sistema socio-político de la Isla no sólo subsistió sino que logró, después de años de muy duras condiciones internas, que aun no han terminado, comenzar un proceso de recuperación económica y de reestructuración en su funcionamiento, que le ha posibilitado mantenerse, no sin un determinado costo en términos de sacrificios para su población.



Durante años existió una coincidencia de intereses sobre un amplio círculo de temas entre el proyecto revolucionario cubano y las naciones del bloque oriental. Pero, al propio tiempo esas relaciones, que no siempre fueron concurrentes, se hicieron más estrechas en la medida en que crecía el aislamiento, las agresiones y amenazas a la Isla, imponiéndose imperativos de subsistencia y necesidades económicas, más que razones de comunidad histórica, cultural o de cercanía geográfica; lo que determinó la adhesión formal de Cuba al sistema económico de esas naciones.



Para los propósitos resultaban claves tres piezas estratégicas, las cuales se encontraban a su vez estrechamente interrelacionadas, y que, de tener éxito, podrían sacar al país de la muy difícil situación en que se encontraba.



Piezas estratégicas



Lograr detener la abrupta caída de la economía e iniciar un proceso de recuperación económica.

Adecuar la vida económica y social cubana a las nuevas condiciones, facilitando un proceso de apertura en que no se perdiera el control político de ese proceso, sin prescindir a la vez de los objetivos básicos que habían inspirado el modelo cubano hasta ese momento.

Movilizar la solidaridad internacional, bajo sus múltiples formas, en torno al proyecto cubano.

2.3 Cambios en la Política exterior cubana

El régimen cubano tuvo que adaptarse al nuevo orden internacional. Para ello se vio forzado, además de las reformas internas, a reorientar su política exterior.



A lo largo de los noventa, Cuba fue tejiendo una red de apoyos en el plano bilateral y multilateral, desarrollando una amplia gama de vínculos múltiples con diversos actores.

El Papa criticó los derechos humanos en Cuba, particularmente, los que tienen que ver con el disenso político. Sin perder de vista la falta de libertad de prensa y la ausencia de un sistema político multipartidario.



Un último aspecto de gran actualidad e importancia en el cambio de política exterior, es que: “Los cubanos que viven en los Estados Unidos no necesitarán más el permiso del gobierno de Fidel Castro para viajar a la isla si tienen un pasaporte de su país.



Los exiliados cubanos que desean visitar su país deben obtener un permiso especial antes de realizar un viaje.



El presidente de Estados Unidos, George W. Bush, anunció una serie de medidas cuyo objetivo es debilitar al régimen de Fidel Castro. Entre los anuncios se destacan las nuevas restricciones a los ciudadanos norteamericanos de viajar a la isla y un aumento de los visados entregados cada año a los cubanos.

2.4 Consideraciones Finales

El deterioro económico fue el punto neurálgico interno que hubiese podido desencadenar una crisis política ante una posible desarticulación total del sistema económico.



El gobierno cubano, realiza un gran esfuerzo en cambiar su imagen a nivel internacional y así tener más adeptos a su postura.



la solidaridad externa devenía en prerequisite y, a su vez, en resultado acrecentado, en la medida que se demostrara la voluntad de resistencia y las posibilidades de recuperación interna del país.

Capítulo III: Las Transformaciones en los 90. Las IED como la vía más probable para hacer frente a la crisis.

3.1 Período Especial en Tiempos de Paz



Proceso de reformas

Se adoptó un programa de emergencia nacional denominado, Período Especial en Tiempos de Paz

Entre 1990 y 1993

Crear rápidamente condiciones para la reinserción en la economía mundial.

Medidas de ajuste radical de las posibilidades de consumo de la población

Priorización de los programas alimentarios, turismo y de las industrias biotecnológicas y farmacéutica.

Distribuir equitativamente el impacto de la crisis en la sociedad,



3.2 - CRECIMIENTO, FINANCIAMIENTO Y TECNOLOGÍA.



Los países en desarrollo tienen generalmente recursos abundantes de

Talento



Capacidad de Producción



Recursos Naturales, entre otros.



Los créditos externos o préstamos para la promoción del desarrollo deben permitir a un país que aspira a salir del subdesarrollo, movilizar recursos materiales y técnicos para impulsar una nueva producción que permita general ahorro interno, adquirir tecnologías y elevar las exportaciones necesarias para pagar ese financiamiento.



3.3 - LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN CUBA.

- En los 90's comienza en Cuba un proceso de reinserción en el mercado internacional para el que la isla no contaba con ventajas aparentes después de más de 30 años de virtual ausencia del mismo, siendo un aspecto importante de esa apertura económica las Asociaciones Económicas con el Capital Extranjero (AECE).

La diversificación de las exportaciones en calidad y cantidad

La adquisición de materias primas

la necesidad de capitales frescos



El primero abarcó desde el surgimiento de la primera asociación hasta septiembre de 1991.

Segundo: junio de 1993, donde el proceso de apertura se profundiza, derivado del recrudecimiento de la crisis económica.

El tercer momento comienza en septiembre de 1994, donde surge la nueva ola de empresas mixtas, principalmente en los servicios

3.4 - MEDIDAS ADOPTADAS QUE ACOMPAÑAN Y AYUDAN A LA ATRACCIÓN IED.

- Considerando la IED como el camino más viable para obtener los recursos financieros, el mejoramiento de la tecnología, evitar el colapso económico del país, recuperar el crecimiento económico en un nuevo contexto de relaciones internacionales, el gobierno cubano se vio en la obligación de adoptar una serie de medidas de urgencia que acompañaron a cumplir con el principal objetivo económico.



Desde 1990 hasta aproximadamente el primer semestre de 1993: Etapa de asimilación del shock externo mediante medidas de restricción de la oferta; soportar el impacto y distribuir los costos del ajuste.



Desde el segundo semestre de 1993 hasta 1995: Etapa de profundas transformaciones estructurales. Se adoptan numerosas medidas de política económica interna.



Desde 1996: Etapa de consolidación, reajustes y resultados.



ANÁLISIS DE LAS TRANSFORMACIONES:

Transformaciones en la política económica externa:

- Se aprueba la Inversiones Extranjeras para la entrada de recursos financieros y nuevas tecnologías, donde en 1992 se produce la reforma donde las empresas con capital extranjero se reconoce sus derechos, en 1994 se aprueba la ley de minas donde se autoriza la explotación de minas de compañías extranjeras, en 1995 donde se puede aceptar capital extranjero en todas las actividades económicas del país.



Transformaciones en la política económica interna:

- Esta transformación comprende el ámbito macroeconómico para restituir los equilibrios internos fundamentales, en 1993 existía en el mercado elevado de proporciones que eran superior al mercado estatal, donde este mercado era la alimentación ilegal de las divisas que esta comenzaban a filtrarse en la economía interna producto del turismo, el cambio del dólar alcanzó magnitudes de 120-150 pesos por dólar.



Transformaciones institucionales y organizativas.

- Reestructuración del sistema bancario, su objetivo era proveer los pagos rápidos seguros, y canalizar los ahorros de las empresas donde generaban más ingresos, donde se estructuró un sistema de dos niveles uno donde ingresaba el banco central y el sistema de bancos comerciales y entidades financieras no bancarias.



3.5- CONDICIONES QUE OFRECE CUBA PARA LA ATRACCIÓN DE IED.

Los principales factores que ofrece Cuba para propiciar el fomento de los contactos con el capital extranjero han sido:

- La legislación vigente.
- La infraestructura industrial.
- La posición geográfica, en una zona de potencial dinamismo económico.
- La infraestructura material y humana.
- El factor humano con una fuerza de trabajo altamente escolarizada.
- Los indicadores de salud de la población.
- Alto potencial turístico, cercano a un gran emisor de turistas como Estados Unidos.
- Ciertas dotaciones de recursos materiales naturales específicamente mineros.



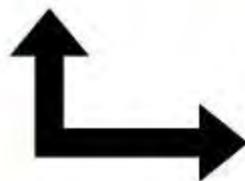
3.6 Dificultades en la economía cubana que frenan a las IED: Ley Torricelli (1992) y Ley Helms-Burton (1996)c

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra el archipiélago cubano desde comienzos de la década de los años 60, continúa ejerciendo una negativa influencia sobre la economía cubana, impidiendo o limitando el acceso a mercados, fuentes de financiamiento y tecnologías.



Cuando Cuba se esforzaba por superar los efectos de la crisis económica originada por la pérdida de sus principales mercados y por lograr una rápida reinserción en la economía internacional, es el momento, en que los elementos más hostiles al país en la política de EE.UU., aprovechan para recrudecer el bloqueo mediante la aprobación de la Ley Torricelli

Cuba tuvo entonces que reorientar sus vínculos económicos, buscando en regiones lejanas fuentes de suministros y nuevos mercados para sus exportaciones.



Con el **propósito** de aislar internacionalmente a Cuba, entorpecer el flujo de su comercio exterior, acrecentar las dificultades económicas internas, propiciar el descontento popular y acelerar el colapso del sistema.



3.6 Dificultades en la economía cubana que frenan a las IED: Ley Torricelli (1992) y Ley Helms-Burton (1996)

Los intentos por aislar a Cuba y asfixiarla económicamente mediante el recrudecimiento del bloqueo con la Ley Torricelli habían fracasado. Cuba, contando exclusivamente con sus propias fuerzas y aún con el lastre de un bloqueo incrementado, había logrado subsistir, comenzaba a recuperarse y cada día se ampliaban sus vínculos internacionales

En 1995

El año anterior a la promulgación de la Ley Helms-Burton, el país había concertado 212 acuerdos de asociación económica con el capital extranjero

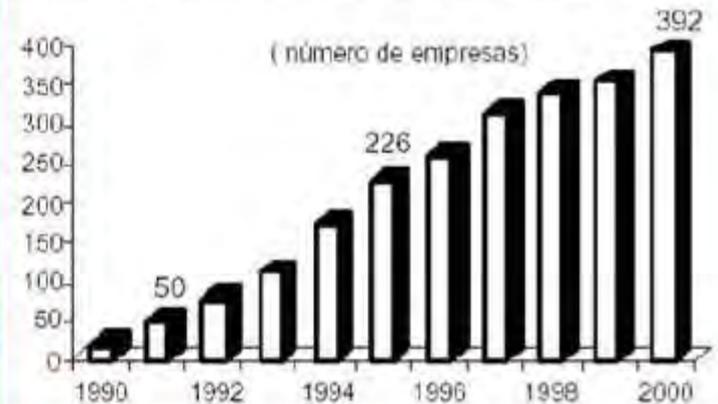
La ley Helms-Burton no ha sido capaz de cumplir con su objetivo estratégico de provocar la asfixia de la economía cubana pero sin duda alguna ha inhibido inversiones potenciales de capital; ha hecho más lentos y más difíciles los procesos de negociación de inversión, y en el importantísimo terreno financiero, en términos de acceso a préstamos para con otras figuras de financiamiento internacional, ha hecho daño.



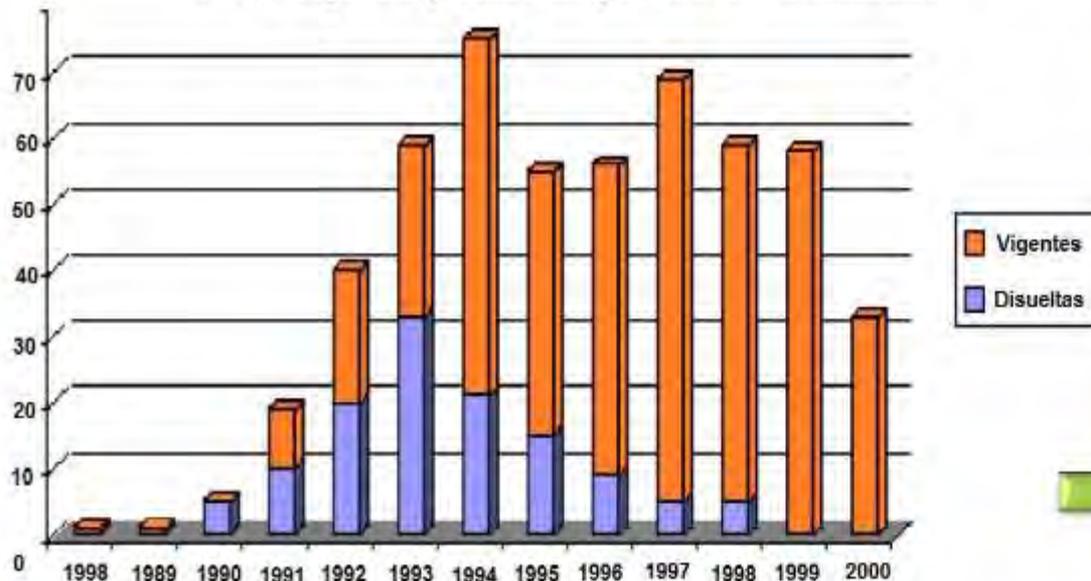
3.7 Evolución e Impacto de la IED en Cuba

De cierta forma la economía cubana respondió a la adopción del ajuste, el cual ha debido realizarse en condiciones externas sumamente difíciles, especialmente después de aprobadas las Leyes Torricelli y Helms- Burton por parte de EE.UU.

Numero de Asociaciones con el capital extranjero en Cuba



AECE Vigentes y Disueltas por año de constitución



Por ejemplo entre 1988 y el 2000 se han constituido en Cuba más de 540 asociaciones económicas internacionales, quedando activas 392 asociaciones a finales del 2000.

3.7 Evolución e Impacto de la IED en Cuba

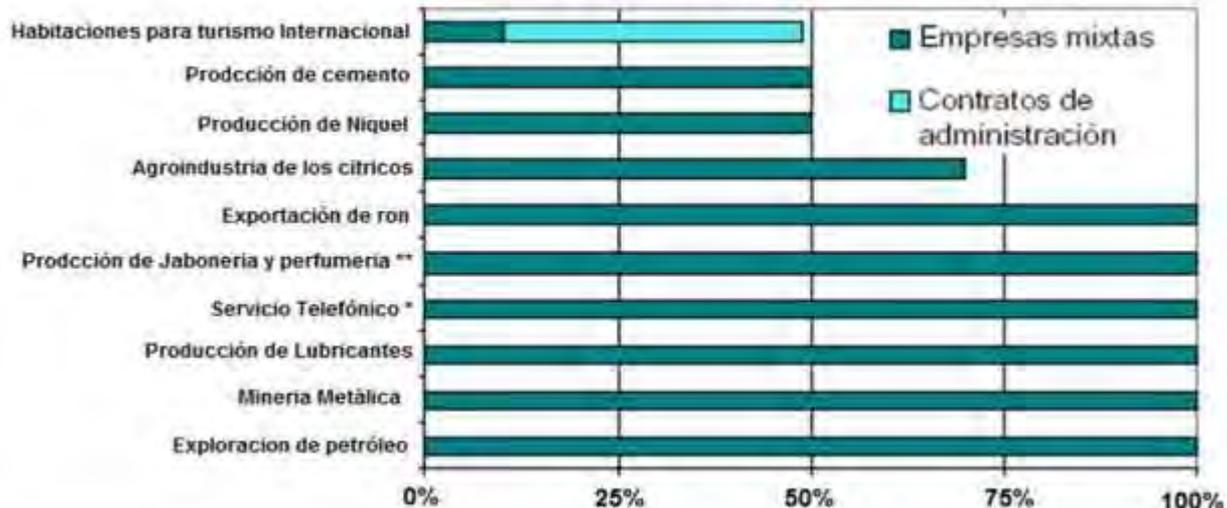
La IED en una gran parte ha consistido en la rehabilitación de instalaciones y plantaciones existentes, que originalmente fueron creadas en su mayoría para satisfacer el mercado interno o el mercado socialista.



En 1999 se crearon 58 asociaciones económicas internacionales, siendo las más representativas por las características de las mismas, la realizada por la empresa Habanos. SA, que dio lugar a la entidad Altadis para la comercialización del tabaco cubano.

Como lo demuestra el siguiente gráfico, en algunas actividades, el papel de las empresas mixtas con capitales extranjeros es muy significativo

PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS MIXTAS Y LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN EN ACTIVIDADES SELECCIONADAS (EN %)

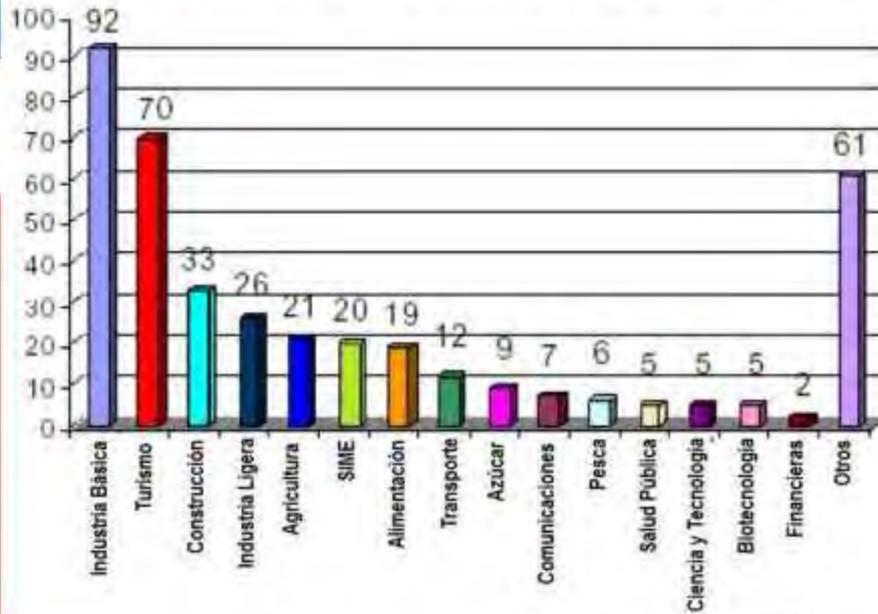


* Alámbrico y celular

** Incluye artículos de aseo personal y materiales de limpieza industrial

3.7 Evolución e Impacto de la IED en Cuba

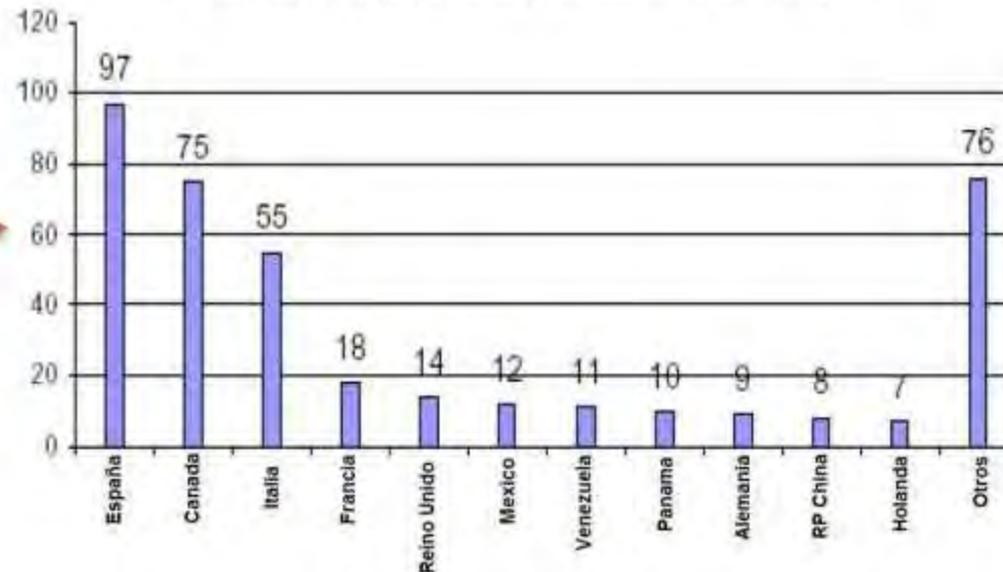
Asociaciones Económicas Internacionales por Sectores de la Economía en el año 2000



Como se infiere de los datos, en las empresas mixtas, el mayor porcentaje está vinculado al sector industrial, después al turismo, y en menor medida están los acuerdos en otras esferas

En un análisis de los emisores de IED, a pesar de que los mismos provienen de más de 40 países, fundamentalmente se concentran en los siguientes:

Año 2000
Principales socios por Asociación Económica Internacional Activas



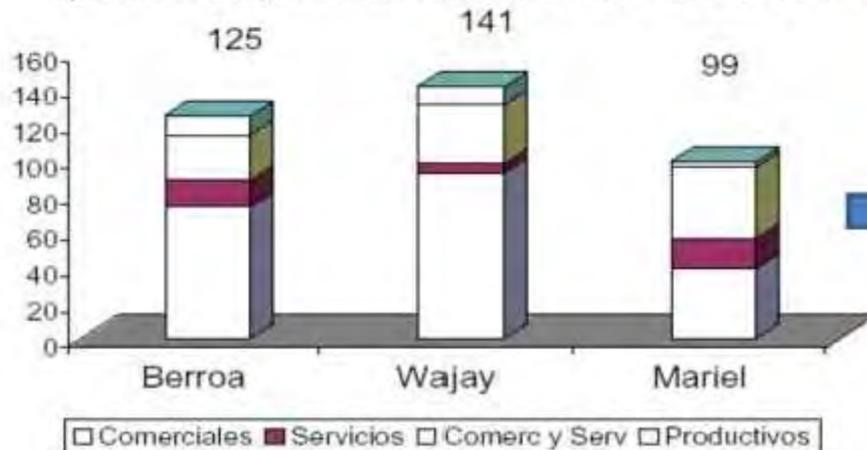
Las zonas francas en Cuba

Las zonas económicas libres, o zonas francas surgieron y se desarrollaron para evitar las medidas proteccionistas que los estados implantaban, además de dar ciertas condiciones en un área específica, donde se toman regímenes especiales.



Han adquirido como objetivos en el mundo crear empleos, formar personal, elevar la competitividad de la industria nacional, desarrollar las exportaciones, junto a la atracción de IED en la manufactura y la transferencia de tecnología.

Operadores Aprobados en Zonas Francas en el 2000



De los 365 operadores en zonas francas en el 2000, se observa en el gráfico que la zona franca de mayor alcance es la ubicada en el Wajay, que cuenta con 141 Operadores; le sigue Berroa con 125 operadores y por último Mariel con 99 operadores.

Las zonas francas en Cuba

Los destinos de las exportaciones de las Zonas Francas de Cuba se concentran en: México, Reino Unido, República Dominicana, Costa Rica, Italia, Nicaragua, España, Rusia, Francia, Suiza y Jamaica.



Un reto para Cuba es lograr que se produzca una real cooperación entre las empresas extranjeras que se ubiquen en esas zonas y el resto de las empresas nacionales.



Inmobiliarias

Existen 3 sociedades cubanas asociadas a inversionistas
extranjeros

Habaguanex / CIMEX / Cubalse



La primera entidad de bienes raíces en unión con el capital extranjero creó la inmobiliaria Aurea S.A. que vinculó al grupo español Argentaria y a la firma estatal cubana Habaguanex S.A.

Se estableció un acuerdo entre la firma International Investment & Trading con sede en Luxemburgo y la firma cubana LARES, creándose la compañía mixta Real Inmobiliaria S.A., en 1996.

La tercera empresa mixta inmobiliaria, Monte Barreto. SA, tiene como objetivo construir un centro de negocios de 150 000 m2 en Miramar, con 50 años de derecho de superficie sobre el terreno.

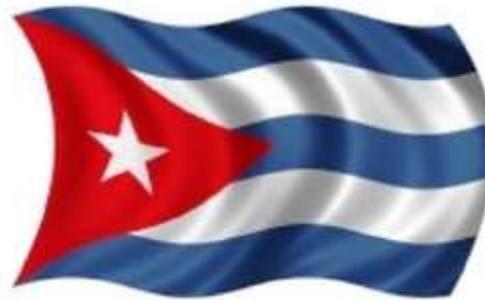
Los Fondos de Inversión para Cuba

Los principales fondos que estaban operando en Cuba en 1997 eran:

BETAGRANCARIBELIMITED	con 33 Millones de dólares
COMMONWEALTH DEVELOPMENT CORPORATION	con 15 Millones de dólares.
DYNAFUND	con 10 Millones de dólares

3.8 Las IED en ramas seleccionadas

Las exportaciones cubanas han variado notablemente su estructura en sólo una década. En 1989, cuando todavía la economía estaba estrechamente vinculada al sistema de integración de los ex países socialistas, la actividad exportadora reflejaba el alto grado de especialización de Cuba dentro de ese grupo.



- 90%** de las exportaciones de bienes.
- 66%** de las Industrias Azucareras.
- 8,3%** de la Minería, donde el Níquel es el fundamental.

Dos productos que Cuba destacaba con ventajas comparativas claras •

1.5% • Tabaco

3% Turismo



3.8 Las IED en ramas seleccionadas

Otros productos agrícolas de cierta relevancia a inicios de los noventa, como los cítricos y el café, también han presentado caídas importantes. Todo ello ha contribuido al mayor peso observado en las exportaciones de servicios.



Por otro lado, el tabaco y el turismo representaron en el año 2000 el 3,8 % y el 40,4% respectivamente, lo que indica que la política estratégica de inserción externa en estos casos tuvo resultados significativos. Estas exportaciones, además de haber crecido en magnitud considerable en los últimos años, lo han hecho en mercados internacionales en expansión.



3.8 Las IED en ramas seleccionadas

Turismo



El dinamismo del sector turístico cubano, tuvo crecimientos significativos en el número de visitantes a tasas superiores al 20 % anual entre 1990-1998, así como también, en los ingresos brutos superiores al 30 % anual y en la construcción de habitaciones a un 13 % anual, haciendo atractivo la llegada de IED a esta rama

En Cuba, a partir de los 90's introdujo nuevas modalidades operacionales por la presencia de diversas formas de asociación conjunta con el capital foráneo, que condujeron a una reestructuración de ese sector, formándose hoteles de distintos rangos, así como restaurantes y otras ofertas especializadas



3.8 Las IED en ramas seleccionadas

Turismo



El Ministerio de Turismo planificó desarrollar la atracción turística en 8 polos del país:

Las habilidades gerenciales eran escasas en los centros turísticos



Lo cual llevó a elaborar un programa de desarrollo turístico a largo plazo.



El cual consistió principalmente en la transferencia de habilidades gerenciales



Y la creación de empresas mixtas en hoteles e instalaciones no hoteleras.



Ciudad de La Habana



Norte de Holguín



Norte de Ciego de Ávila



Varadero



Sur de Oriente



Norte de Camagüey

Costa Sur

Los Canarreos

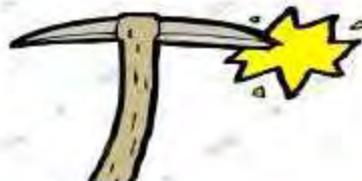
El turismo contribuye a elevar el perfil del lugar, mostrándole al mundo todo lo que tiene para ofrecer, es una locomotora económica en Cuba, gracias a las IED que llegaron y a las que van llegando.

3.8 Las IED en ramas seleccionadas

Minería



La minería es lo suficientemente relevante para considerar que todas las civilizaciones han dependido en mayor o menor grado de esta actividad tan antigua como el hombre mismo.



**I
M
P
O
R
T
A
N
C
I
A**

La importancia minera de Cuba se localiza en la explotación de las lateritas polimetálicas. Debido a que, es el país que ocupa el primer lugar en el mundo en reservas de níquel, y es el 5º productor mundial. Además, ocupa el segundo lugar en el mundo en reservas de cobalto. A pesar de que en la rama minera de los metales sólidos se trabaja, en la evaluación, prospección y explotación de yacimientos de cobre, oro, plata, cromo, magnesio, plomo, zinc y níquel.

Los documentos firmados bilateralmente con compañías foráneas se basaron en contratos de riesgo:

Los contratos de prospección a riesgo por empresas extranjeras

Contratos de exploración, compartiendo riesgos entre parte cubana y extranjera

Las empresas mixtas en la exploración minera

3.8 Las IED en ramas seleccionadas

Minería

Después de 1991, el Gobierno ruso, interrumpió el comercio del níquel con Cuba, dejando a la empresa cubana productora del níquel y cobalto sin mercados. Sin embargo, para el año 2000 se logró un nivel histórico de producción de níquel con 71400 toneladas y de éstas casi el 50 % se obtuvo en la empresa mixta Moa Nickel. Convirtiéndose, así, en líder internacional en estos productos.



Gas y Petróleo

Esta es una de las áreas donde se observan resultados alentadores, derivados de la introducción de las más modernas tecnologías a nivel mundial, por la asociación con capitales extranjeros.



El petróleo es la fuente de energía más importante de la sociedad actual, al igual que el gas, puesto que son fuentes de energías “casi gratuitas”

3.8 Las IED en ramas seleccionadas

Gas y Petróleo

La mayoría de las compañías extranjeras han introducido tecnologías de primer nivel mundial que han permitido el incremento de la producción de petróleo y gas.



Cuba autorizó en 1999 la primera empresa totalmente extranjera, para la producción de energía eléctrica en la isla de la Juventud

El uso histórico de estas fuentes de energía, es una de las causas más directas para el crecimiento económico del país, puesto que tienen un gran impacto social, y se enmarcan dentro de los servicios básicos de la población

Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones es un medio que nos ha facilitado el estilo de vida a todas las personas del mundo, y mas allá de la comodidad y fines lúdicos, hay aéreas en donde es necesario e indispensable su presencia.



3.8 Las IED en ramas seleccionadas

Telecomunicaciones

Uno de los acuerdos más importantes en la IED en esta rama fue la creación de la empresa mixta ETECSA, en 1994, entre la empresa cubana de telefonía y la de México CITEL, que involucra un capital superior a los 1 500 millones de dólares y la concesión por 55 años, con 740 millones de dólares en los próximos 7 años para la modernización de la actividad. Como resultado se obtuvo un efecto muy positivo, dado que la empresa mixta ETECSA, frenó el deterioro tan profundo que tenía este servicio en el país e incluso ha construido plantas digitales muy modernas e instalado microondas en distintas partes del país, así como también, ha introducido tecnologías de punta, como la fibra óptica en las redes locales y la modernización del parque automotor, entre otras inversiones, pero lo más importante es que ha sido palpable, por parte de los usuarios, la mejoría del servicio, ya que se han otorgado por primera vez en más de 30 años nuevos servicios a la población en general.



3.8 Las IED en ramas seleccionadas

Industrias Alimentarias Y Bebidas



En Cuba, a partir de 1995 se instrumentó el mecanismo de esquemas de financiamiento, en el Ministerio de la Industria Alimenticia (MINAL); en ella las Uniones de empresas de esta industria accedían a determinadas cantidades de recursos en divisas. Sin embargo, la confrontación en estos mercados, con productos extranjeros de calidad, los impulsó a aumentar la competitividad de sus productos y diversificar la producción en función de la demanda

Dentro de este sector de la industria fueron protagonistas muchas empresas tales como:



Los Portales S.A

3.8 Las IED en ramas seleccionadas

Industrias Alimentarias Y Bebidas

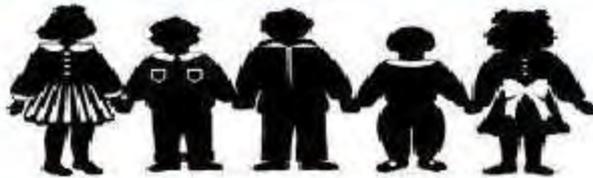
RESULTADOS

Se logró tomar experiencias del rigor que exige la competencia en los diferentes mercados que se han insertado, las cuales permiten deducir que el proceso de inversión extranjera ha sido exitoso, ya sea para adquirir tecnologías, capacidades gerenciales o lograr un avance industrial en aquellas ramas donde su presencia ha sido marcada y de esta forma lograr avanzar mucho más en el desarrollo de otros sectores o ramas de mayor dinamismo en el comercio mundial, es decir que Cuba se inserte en la economía mundial que se ha ido configurando con el proceso de globalización económica del capitalismo, durante las últimas décadas.



3.9 Efectos De Las Medidas De Reforma De La Economía Cubana: Logros, Restricciones Y Retos Futuros

Las desigualdades que hoy han aparecido en la sociedad cubana son el resultado de la desigualdad de oportunidades que ha impuesto la legislación vigente particulares.



Construyendo un sistema impositivo que no resulte asfixiante sino que estimule la responsabilidad personal y social de cada quien con su contribución al presupuesto del Estado.



Hubieron algunos intentos por mejorar las condiciones de vida de los profesionales inyectando estímulos, directos e indirectos, en divisas a sus trabajadores.



No se resuelve el problema central, porque para ello debería liberalizarse la actividad de la empresa privada



Frente a este tipo de propuestas se alza a menudo el argumento del peligro de la restauración del capitalismo.

3.9 La Redefinición De Cuba En El Sistema Internacional

El gobierno Cubano entendió que la única y más viable forma de acceder a nuevas tecnologías, mercados y capitales era la de abrirse al mundo.

Para poder superar el aislamiento y hacer frente al colapso económico, pues prácticamente tuvo que adaptarse al nuevo orden internacional.

Este hecho implica



Cambios en su programa de gobierno destinados a reorientar su política exterior

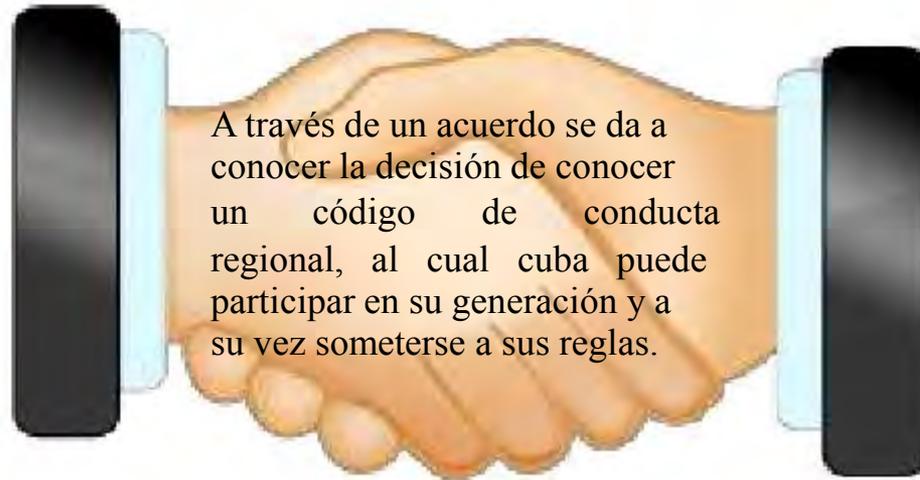


Redefinir los objetivos, prioridades, métodos y actores institucionales



Una de sus relaciones extranjeras, o también expresada como actores de papel importante fue Canadá, la cual desarrolló una política llamada Compromiso Constructivo. Significó el establecimiento de vínculos oficiales con la mayoría de los países de la región.

El redescubrimiento de la vocación turística de la Isla por el gobierno cubano, haría más evidente la posibilidad de acciones regionales comunes con el resto de los países del Caribe.



A través de un acuerdo se da a conocer la decisión de conocer un código de conducta regional, al cual Cuba puede participar en su generación y a su vez someterse a sus reglas.



La concertación de los acuerdos se ha manifestado a través de la concertación política, la cual se ha representado en las cumbres subregionales, iberoamericanas y de las Américas. A la vez, producto de estos acuerdos es marchar rápidamente en la constitución de los mecanismos de integración.

La unión europea se posiciona como el más importante entre los actores extraregionales en la crisis cubana, debido a sus relaciones con el gobierno de la Habana, la economía isleña y el resto de los actores internacionales.



En los años noventa, Cuba fue formando una red de apoyos que le permitieron afirmar que la mayor de las Antillas ya no era marginada internacionalmente.



- 1 La decisión de los primeros en expresar más abierta y sistemáticamente sus diferencias respecto al proceso de cambios económicos.

Las contribuciones más importantes a la construcción de un camino de convergencia han provenído de la confluencia de:

- 2 La concepción de la democracia y de los derechos humanos y soberanía utilizado por el gobierno.

- 3 La necesidad de salir de la ineficiencia de sus políticas pasadas hacia Cuba.

- 4 La intransigencia del gobierno cubano frente a las reglas de juego utilizadas por los actores internacionales.

- 5 El reconocimiento formal e informal por las autoridades de que la mantención de su intransigencia solo los condenaría a la marginación de los procesos de integración regional.



Anexo 1

CAPÍTULO I DEL OBJETO Y CONTENIDO

Artículo 1.

- 1.-promover e incentivar la inversión extranjera en el territorio de la República de Cuba
- 2.-Las normas que contiene esta Ley comprenden, las garantías que se conceden a los inversionistas.

CAPÍTULO II DEL GLOSARIO

Artículo 2. En esta Ley se utilizan los términos siguientes:

- *Asociación económica internacional
- *Autorización
- *Capital extranjero
- *Cargos de dirección superior
- *Comisión de Gobierno
- *Comisión de Gobierno
- *Contrato de asociación económica internacional

- *Empresa de capital totalmente extranjero
- *Empresa mixta
- *Entidad empleadora
- *Haberes
- *Inversión extranjera
- *Inversionista extranjero
- *Inversionista nacional

CAPÍTULO III DE LAS GARANTÍAS A LOS INVERSIONISTAS



Artículo 9. Las empresas mixtas y las partes en los contratos de asociación económica internacional, pagan los impuestos que figuran en el régimen especial que dispone esta Ley.

Artículo 8. 1. El Estado garantiza al inversionista extranjero la libre transferencia al exterior, en moneda libremente convertible. 2. Los ciudadanos extranjeros que presten sus servicios a una empresa mixta tienen derecho a transferir al exterior los haberes que perciban.

Artículo 3. Las inversiones extranjeras dentro del territorio nacional gozan de plena protección y seguridad, y no pueden ser expropiadas.

Artículo 4. 1. El término de la autorización otorgada para el desarrollo de sus operaciones por una empresa mixta, puede ser prorrogado por la propia autoridad que la otorgó. 2. De no prorrogarse el término a su vencimiento, se procederá a la liquidación de la empresa mixta.

Artículo 5. Las inversiones extranjeras son igualmente protegidas contra reclamaciones de terceros.

Artículo 6. 1. El inversionista extranjero puede vender o transmitir en cualquier otra forma al Estado, o a un tercero previa autorización gubernamental. 2. El inversionista extranjero en una empresa de capital totalmente extranjero puede vender o transmitir en cualquier otra forma al Estado, o a un tercero.

Artículo 7. El precio que le corresponda recibir al inversionista extranjero es fijado por acuerdo de ambas partes, o en su defecto por una organización de reconocido prestigio internacional.

CAPÍTULO IV
DE LOS SECTORES DESTINATARIOS
DE INVERSIONES EXTRANJERAS

Artículo 10. Pueden ser autorizadas inversiones extranjeras en todos los sectores.

CAPÍTULO V
DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS

Sección primera de las manifestaciones y formas de la inversión extranjera.

Sección segunda de la empresa mixta.

Sección tercera del contrato de asociación económica internacional.

Sección cuarta de la empresa de capital totalmente extranjero.

CAPÍTULO VI
DE LAS INVERSIONES EN BIENES
INMUEBLES

Artículo 16. 1. se pueden realizar inversiones en bienes inmuebles y adquirir su propiedad u otros derechos reales. 2. Las inversiones en bienes inmuebles a que se refiere el apartado anterior.

Artículo 17. Las inversiones que consisten en la adquisición de inmuebles se consideran inversiones directas.

Artículo 18. Las condiciones y términos bajo los cuales se debe realizar la adquisición y transmisión de los inmuebles a que se refiere el Artículo 16 de esta Ley, se determinan en la Autorización y se ajustan a la legislación vigente.

CAPÍTULO VII DE LOS APORTES Y SU VALORACIÓN



CAPÍTULO VIII DE LA NEGOCIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Artículo 19. A los fines de esta Ley, son aportes los siguientes: Moneda libremente convertible; maquinarias, equipos, u otros bienes físicos o tangibles; derechos de propiedad intelectual y otros derechos sobre bienes intangibles; derecho de propiedad sobre bienes muebles e inmuebles, y otros derechos reales sobre éstos, incluidos los de usufructo y superficie; y otros bienes y derechos.

Artículo 20. el inversionista nacional debe negociar con el inversionista extranjero cada aspecto de la inversión así como los documentos jurídicos para su formalización.

Artículo 21. La Autorización para efectuar inversiones extranjeras en el territorio nacional es otorgada por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.

Artículo 25. Las condiciones establecidas en la Autorización, pueden ser aclaradas a través del Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica.

Artículo 22. El inversionista extranjero presenta la solicitud ante el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica.

Artículo 24. En la Autorización se consignan las condiciones a que estará sometida ésta, el objetivo y el término de la forma de inversión de que se trate.

Artículo 23. La solicitud debe ser presentada ante el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica.



Artículo 26. Las empresas mixtas, los inversionistas extranjeros y los inversionistas nacionales partes en contratos de asociación económica internacional, conjunta o indistintamente, y las empresas de capital totalmente extranjero, abren cuentas en moneda libremente convertible en cualquier banco del Sistema Bancario Nacional.

Artículo 27. Las empresas mixtas, las partes en los contratos de asociación económica internacional y las empresas de capital totalmente extranjero, pueden ser autorizadas excepcionalmente por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.

Artículo 28. Las empresas mixtas, los inversionistas extranjeros y los inversionistas nacionales, partes en contratos de asociación económica internacional, y las empresas de capital totalmente extranjero, pueden concertar préstamos en moneda extranjera



Artículo 29. Las empresas mixtas, los inversionistas nacionales y extranjeros partes en contratos de asociación económica internacional, y las empresas de capital totalmente extranjero, tienen derecho a exportar su producción directamente, y a importar, también directamente, lo necesario para sus fines.

CAPÍTULO XI DEL RÉGIMEN LABORAL



Artículo 37. Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para dictar cuantas disposiciones complementarias sean necesarias para la mejor aplicación de lo que se dispone en el presente Capítulo.

Artículo 36. Los resultados tecnológicos consistentes en innovaciones y otros bienes intangibles se rigen por lo dispuesto en la legislación vigente en la materia.

Artículo 35. No obstante lo dispuesto en los artículos precedentes de este Capítulo, en la Autorización que aprueba la inversión extranjera, a modo de excepción pueden establecerse regulaciones laborales especiales.

Artículo 30. En la actividad de las inversiones extranjeras se cumple la legislación laboral y de seguridad social vigente en Cuba.

Artículo 31. Los trabajadores que presten sus servicios en las actividades correspondientes a las inversiones extranjeras serán, como norma general, cubanos o extranjeros residentes permanentes en Cuba.

Artículo 32. Las empresas mixtas, las partes en los contratos de asociación económica internacional y las empresas de capital totalmente extranjero, pueden ser autorizadas a crear un fondo de estimulación económica.

Artículo 33. El personal cubano o extranjero residente permanente en Cuba que preste servicios es contratado por una entidad empleadora propuesta por el Ministerio para la Inversión Extranjera.

Artículo 34. La entidad empleadora a que se refiere el Artículo anterior, contrata individualmente a los trabajadores cubanos y extranjeros residentes permanentes, los que mantienen con ella su vínculo laboral.

CAPÍTULO XII **DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE** **IMPUESTOS Y ARANCELES**



Artículo 44. Las empresas mixtas, las partes en los contratos de asociación económica internacional y las empresas de capital totalmente extranjero, están sujetas a las "Normas de Valoración de los Activos y Pasivos más Significativos"

Artículo 43. El Ministerio de Finanzas y Precios puede conceder exenciones totales o parciales, de manera temporal.



Artículo 38. Las empresas mixtas, los inversionistas extranjeros y los inversionistas nacionales partes en contratos de asociación económica internacional, están sujetos al pago de las obligaciones fiscales.

Artículo 39. A los fines de esta Ley, el pago de los impuestos por las personas naturales y jurídicas mencionadas en el Artículo anterior, tiene los beneficios siguientes: El Impuesto sobre Utilidades se paga aplicando un tipo impositivo del treinta por ciento (30 %) sobre la utilidad neta imponible. Puede aumentarse el tipo impositivo del Impuesto sobre Utilidades. Los inversionistas extranjeros socios en empresas mixtas o partes en contratos de asociación económica internacional, quedan exentos del pago del Impuesto sobre los Ingresos Personales.

Artículo 40. Las empresas de capital totalmente extranjero están obligadas al pago de los tributos, con arreglo a la legislación del sistema tributario vigente.

Artículo 41. A los fines de esta Ley, puede concederse a las personas naturales y jurídicas facilidades especiales en cuanto al régimen aduanero.

Artículo 42. El pago de impuestos, aranceles y demás derechos recaudables en aduanas, se realiza en moneda libremente convertible.

CAPÍTULO XIII DE LAS RESERVAS Y SEGUROS



Artículo 45. 1. Las empresas mixtas, los inversionistas extranjeros y nacionales en los contratos de asociación económica internacional, y las empresas de capital totalmente extranjero, constituyen una reserva para cubrir las contingencias que pudieran producirse en sus operaciones

Artículo 46. las empresas mixtas, los inversionistas extranjeros y nacionales y las empresas de capital totalmente extranjero, pueden constituir otras reservas con carácter voluntario

Artículo 47. Las empresas mixtas, los inversionistas extranjeros y nacionales y las empresas de capital totalmente extranjero, deben contratar con compañías autorizadas por el Ministerio de Finanzas y Precios a operar en el país

CAPÍTULO XIV DEL RÉGIMEN DE REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA



Artículo 48. Las empresas mixtas, los inversionistas nacionales y extranjeros partes en contratos de asociación económica internacional, y las empresas de capital totalmente extranjero se inscriben en el Registro en un término de treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de Autorización.

Artículo 49. 1. Las personas naturales y jurídicas, presentan al Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica un Informe Anual de sus operaciones en dicho período.

CAPÍTULO XV DEL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS Y DE PARQUES INDUSTRIALES



Artículo 56. 1. El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente dicta las medidas que se requieran para dar solución adecuada a las situaciones que ocasionen daños, peligros o riesgos para el medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

Artículo 55. El Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, somete las propuestas de inversión que reciba a la consideración del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

Artículo 54. La inversión extranjera se concibe y estimula en el contexto del desarrollo sostenible del país.

Artículo 50. El Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros puede autorizar el establecimiento de Zonas Francas y Parques Industriales, en áreas delimitadas del territorio nacional.

Artículo 51. Se consideran Zonas Francas, aquellas en las que se puede aplicar un régimen especial en materia aduanera, cambiaria, tributaria, laboral, migratoria, de orden público, de inversión de capitales y de comercio exterior.

Artículo 52. En las autorizaciones de inversiones extranjeras, se consignan las facilidades e incentivos particulares que se ofrecen al inversionista extranjero en las Zonas Francas y los Parques Industriales.

Artículo 53. El establecimiento y las normas relativas al funcionamiento de las Zonas Francas y de los Parques Industriales, serán regulados por la legislación especial dictada al efecto.

CAPÍTULO XVI DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CAPÍTULO XVII DEL RÉGIMEN DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

PAIS	FECHA
1-ITALIA	7/5/93
2-RUSIA	7/7/93
3-ESPAÑA	27/5/94
4-COLOMBIA	16/7/94
5-REINO UNIDO	20/1/95
6-CHINA	20/4/95
7-BOLIVIA	6/5/95
8-UCRANIA	20/5/95
9-VIETNAM	12/10/95
10-ARGENTINA	01/12/95
11-SUDAFRICA	8/12/95
12-LIBANO	14/12/95
13-CHILE	10/01/96
14-RUMANIA	27/1/96
15-BARBADOS	19/01/96
16-ALEMANIA	30/4/96
17-GRECIA	18/6/96
18-SUIZA	28/6/96
19-VENEZUELA	11/12/96
20-ESLOVAQUIA	22/03/97
21-FRANCIA	25/04/97
22-LAOS	28/04/97
23-ECUADOR	06/05/97
24-CABO VERDE	22/05/97
25-JAMAICA	31/05/97
26-BRASIL	24/06/97
27-NAMIBIA	27/06/97
28-INDONESIA	19/09/97
29-MALASIA	26/09/97
30-TURQUÍA	12/12/97
31-BELICE	8/4/1998
32-UNION BELGA-LUXEMBURGO	19/5/1998
33-PORTUGAL	8/7/1998
34-BULGARIA	15/12/1998
35-SURINAM	12/1/1999
36-PANAMA	27/1/1999

Artículo 57. 1. Los conflictos que surgen de las relaciones entre los socios de una empresa mixta, o entre los inversionistas extranjeros y los inversionistas nacionales se resuelven según lo acordado en los documentos constitutivos.

Artículo 58. Los litigios sobre la ejecución de contratos son de la competencia de las instancias de las Salas de lo Económico de los Tribunales Populares que establezca el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular.

ANEXO 2 ACUERDOS DE PROTECCION DE INVERSIONES FIRMADOS POR CUBA.

Conclusiones



Cuba encontró cierto apoyo en las relaciones económicas preferenciales, con una gran cohesión de los cubanos en defensa de la revolución; apoyo que fue perdiendo poco a poco debido a la desaparición de la URSS y los regímenes, pero siempre resistiendo ante la crisis.

Cuba se propuso una serie de objetivos para poder sobrellevar la situación: lograr detener la “caída en picada” de la economía e iniciar un proceso de recuperación económica; adecuar la vida económica y social cubana a las nuevas condiciones, finalmente, movilizar la solidaridad internacional en torno al proyecto cubano.



El gobierno cubano entendió que la única manera de crecer como país, adentrándose en el mundo de la tecnología, mercados y capitales era abriéndose al mundo.

